

**II Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
Santiago, Chile, 28 y 29 de mayo de 1992**

Comunicado Final

1. La Segunda Reunión Ministerial Institucionalizada de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Río y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros se celebró en Santiago de Chile, los días 28 y 29 de mayo de 1992, de acuerdo con lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

2. En la Conferencia participaron:

Por el Grupo de Río:

- Argentina, S.E. Sr. Guido José Mario Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores
- Bolivia, S.E. Sr. Ronald Mac Lean Abaroa, Ministro de Relaciones Exteriores
- Brasil, S.E. Dr. Luis Felipe De Seixas Correa, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Chile, S.E. Sr. Enrique Silva Cimma, Ministro de Relaciones Exteriores
- Colombia, S.E. Sra. Noemi Sanin de Rubio, Ministra de Relaciones Exteriores
- Ecuador, S.E. Sr. Diego Cordovez, Ministro de Relaciones Exteriores
- México, S.E. Sra. Rosario Green, Subsecretaria de Relaciones Exteriores
- Paraguay, S.E. Sr. Alexis Frutos-Vaesken, Ministro de Relaciones Exteriores
- Uruguay, S.E. Sr. Héctor Gros Espiell, Ministro de Relaciones Exteriores
- Venezuela, S.E. Sr. David López Henríquez, Viceministro de Relaciones Exteriores

En representación de los países de Centroamérica:

- Honduras, S.E. Sr. Jaime Guell Bogran, Subsecretario de Relaciones Exteriores

En representación de los países de la CARICOM:

- Jamaica, S.E. Sr. David Coore, Ministro de Relaciones Exteriores

Por la Comunidad Europea:

- Portugal, S.E. Sr. Joao de Deus Pinheiro, Ministro de Asuntos Exteriores
- Reino Unido, S.E. Sr. Tristan Garel-Jones, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth
- Bélgica, S.E. Sr. Willy Claes, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores
- Dinamarca, S.E. Sr. Henrik Woehlk, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores
- Alemania, S.E. Sra. Ursula Seiler-Albring, Ministra Adjunta en el Ministerio de Asuntos Exteriores
- Grecia, S.E. Sr. L. Evangelidis, Director General

- España, S.E. Sr. Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores
- Francia, S.E. Sr. G. Kiejman, Ministro Delegado de Asuntos Exteriores
- Irlanda, S.E. Sr. D. Andrews T.D., Ministro de Asuntos Exteriores
- Italia, S.E. Sr. I. Butini, Secretario de Estado, Ministro de Asuntos Exteriores
- Luxemburgo, S.E. Sr. G. Wohlfart, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación
- Países Bajos, S.E. Sr. P. Dankert, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores
- Comisión, S.E. Sr. Abel Matutes, Miembro de la Comisión

3.1. Los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre temas políticos y económicos de interés mutuo.

3.2. En este contexto, se congratularon por el éxito de la Primera Reunión Ministerial Institucionalizada de la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río en Luxemburgo y de su Acta Final de fecha 27 de abril de 1991, que, siguiendo la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990, abrió nuevos cauces para reforzar el diálogo político y la cooperación entre ambas regiones.

4.1. Los Ministros destacaron los lazos históricos y culturales que existen entre Europa y América Latina.

4.2. Consideraron que la conmemoración del Quinto Centenario en el presente año es una oportunidad particularmente propicia para fortalecer los vínculos que fomentan el desarrollo de los mecanismos interregionales de cooperación, para lo cual reiteraron su voluntad de avanzar con arreglo a las líneas establecidas en Roma y Luxemburgo.

Parte I - Política

5.1. Los Ministros expresaron su adhesión a los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho, la justicia social y el respeto de los derechos humanos.

5.2. Los Ministros conscientes de las amenazas a la libertad, a la democracia y a la armonía social en diversas regiones del mundo, condenaron cualquier intento de trasgresión violenta del orden constitucional fundamentado en la voluntad popular.

5.3. Los Ministros subrayaron el nexo entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenido. Señalaron, asimismo, que la democracia y el respeto de los derechos humanos son pilares fundamentales en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la confianza entre los Estados. En este sentido, los Ministros reiteraron la importancia de la Declaración del Consejo Europeo de 29 de junio de 1991 y la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, de 28 de noviembre de 1991, sobre derechos humanos, democracia y desarrollo, así como la de las Organizaciones e Instrumentos Interamericanos, y destacaron la importancia de fortalecer los mecanismos

institucionales que garanticen la observancia y el pleno respeto del ejercicio de los derechos humanos.

5.4. Los Ministros destacaron la importancia de trabajar prioritariamente en la lucha contra la extrema pobreza a fin de garantizar el pleno ejercicio y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de la democracia.

5.5. Los Ministros se congratularon del Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea, y observaron con interés los avances hacia el Mercado Unico Europeo. Este paso decisivo en el proceso de unión política, económica y monetaria de la Comunidad Europea deberá contribuir a la consolidación y ampliación de la democracia en el resto del continente europeo.

5.6. Los Ministros destacaron la importancia de la firma, el 2 de mayo de 1992, del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), cuyo objetivo es la realización más completa posible de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales dentro del EEE en su conjunto, que abarca a la Comunidad Europea y a los países de la AELC. Expresaron la esperanza de que este Acuerdo contribuya, sobre la base de la economía de mercado, a la cooperación y a la liberalización del comercio mundial, en particular con arreglo a los principios del GATT.

5.7. Los Ministros hicieron un análisis positivo, en general, del proceso de consolidación de la democracia en América Latina. Apreciaron asimismo el progreso alcanzado en el desarrollo económico y financiero y en los distintos procesos de desarrollo regional en América Latina, que presentan expectativas alentadoras para los años 90.

5.8. Los Ministros se congratularon del dinamismo y la aceleración de los procesos de integración en América Latina: el Grupo Andino, el MERCOSUR, el Grupo de los Tres, el Mercado Común Centroamericano y la CARICOM, así como de los acuerdos bilaterales de libre comercio y los esfuerzos de la ALADI, en este contexto. Acordaron que el fortalecimiento de estos procesos fue un factor importante para ampliar y profundizar el diálogo entre ambas regiones. Los Ministros destacaron la importancia de las negociaciones encaminadas a celebrar un Acuerdo de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA).

5.9. Los Ministros expresaron su satisfacción por la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Guadalajara, México, en 1991, y destacaron la importancia de la segunda reunión de la misma, que se celebrara en Madrid el próximo mes de julio.

6. Los Ministros destacaron la importancia de los procesos de integración regional para el desarrollo económico y social, y afirmaron que dichos procesos promueven la paz, la democracia y vínculos más estrechos entre sus pueblos.

7.1. Los Ministros se congratularon de las positivas relaciones que mantienen los países del Grupo de Río con la Comunidad Europea y sus Estados miembros en los campos político, económico y cultural, reflejo de los lazos de profunda amistad que unen a los pueblos de ambas regiones. A este respecto, recordaron la integración al Grupo de Río de representantes de los países de Centroamérica y de la CARICOM, así como la participación en el diálogo político de ambas agrupaciones regionales. Reiteraron que las relaciones económicas y la colaboración de la Comunidad y de sus Estados miembros con los países de Centroamérica y del Caribe, se integran en distintos marcos institucionales.

7.2. Coincidieron en que estas perspectivas favorecen tanto iniciativas innovadoras como la intensificación y profundización del diálogo y de la cooperación entre la Comunidad y sus Estados miembros y los países del Grupo de Río.

8.1. Los Ministros tomaron nota con satisfacción del Acuerdo firmado, el 18 de julio de 1991, por la República Argentina y la República Federativa del Brasil, relativo al uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Los Ministros se congratularon de que Argentina, Brasil y la Agencia Brasil en Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares hayan suscrito, el 13 de diciembre de 1991, con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), un Acuerdo de salvaguardias y esperan su ratificación. Los Ministros expresaron además su complacencia por los recientes avances para lograr la plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus dos Protocolos adicionales.

8.2. Expresaron, asimismo, su satisfacción por el acuerdo suscrito por la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República de Chile en la ciudad de Mendoza, el 5 de septiembre de 1991, por el cual las Partes se comprometieron a no desarrollar, producir, adquirir, almacenar ni utilizar armas químicas o biológicas, y al cual se adhirieron Paraguay, Uruguay, Bolivia y Ecuador.

8.3. Los Ministros se congratularon por la firma de la Declaración de Cartagena sobre la renuncia a las armas de destrucción masiva, suscrita por los Presidentes del Grupo Andino el 5 de diciembre de 1991, y especialmente por la intención de los mismos de estar entre los primeros signatarios de la Convención sobre Armas Químicas.

9. Los Ministros reiteraron su apoyo a las Naciones Unidas y se congratularon del papel constructivo que la Organización ha desempeñado en la solución de los conflictos regionales e internacionales y de los esfuerzos de paz que despliega para eliminar los focos de tensión internacional. A este respecto, acogieron con agrado la renovada dimensión y eficacia de las actividades de la Organización.

10. Los Ministros coincidieron en la importancia de promover reformas en el Sistema de las Naciones Unidas, que posibiliten el desempeño de sus funciones de un modo más eficaz y efectivo.

11.1. Los Ministros Coincidieron en que la comunidad internacional otorgue un decidido impulso político a la solución de los principales problemas sociales, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de la población mundial, prestando especial atención a las necesidades de los refugiados, las mujeres y los niños.

11.2. En este contexto, los Ministros tomaron nota de los méritos de la propuesta de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de conformidad con la decisión 1991/230 del ECOSOC y la Resolución 46/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

12.1. En lo que se refiere a Centroamérica, los Ministros destacaron que el diálogo de San José, entre los Estados centroamericanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, ha contribuido al proceso de paz en la región y al desarrollo de la zona.

12.2. Los Ministros reconocieron la importancia decisiva que reviste para la región la firma, en ciudad de México, el 16 de enero de 1992, de los Acuerdos de Chapultepec, que pusieron fin al conflicto interno de El Salvador. Instaron a las partes interesadas a que respeten plenamente los acuerdos de paz y proporcionen todo el apoyo necesario a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y a la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ). En este sentido, los Ministros apelaron a la comunidad internacional para que colabore en el plan de reconstrucción nacional de El Salvador.

12.3. Los Ministros expresaron su satisfacción por la contribución decisiva del anterior Secretario General de las Naciones Unidas, D. Javier Pérez de Cuéllar, y reconocieron el papel clave que desempeñó en las negociaciones. Se congratularon asimismo, por el compromiso del nuevo Secretario General, Dr. Boutros Boutros Ghali, de seguir apoyando el proceso.

12.4. Reconocieron la importancia del apoyo brindado al proceso de negociación por los países del Grupo de Amigos del Secretario General, Colombia, España, México y Venezuela.

12.5. Los Ministros destacaron la importancia del diálogo entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca como un medio para lograr la paz en ese país.

12.6. Los Ministros acogieron con agrado la declaración del Presidente Serrano, de 5 de septiembre de 1991, en la que reconoce a Belice como Estado independiente y soberano, y el consiguiente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Guatemala y Belice. Con ello se ha desactivado un importante foco de tensiones regionales y se ha abierto la vía para que Belice pueda desempeñar plenamente su función dentro de la vida política y económica de la región. Los Ministros expresaron la esperanza de que este avance sea seguido de un arreglo definitivo del antiguo conflicto entre los dos países.

13.1. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos en Haití y resaltaron su pleno apoyo al Protocolo de Washington, de 23 de febrero de 1992, que en su opinión, es un paso importante hacia el restablecimiento del Estado de Derecho en Haití.

13.2. En este sentido, repudiaron las maniobras dilatorias e intimidatorias de los sectores que se han beneficiado de la interrupción de la democracia, con el propósito de evitar la ratificación del citado Protocolo, y rechazaron cualquier documento que lo desconozca.

13.3. Los Ministros expresaron su apoyo a los objetivos esenciales de las medidas políticas adoptadas por la OEA y que van encaminadas a restaurar el sistema constitucional democrático en ese país, y reiteraron su intención de reanudar la cooperación una vez se restituya el Gobierno democrático en Haití.

14. Los Ministros del Grupo de Río, reafirmando lo expresado en la Declaración Presidencial y de Jefes de Gobierno en Cartagena, comparten con los Ministros de la CE la expresión de su profunda preocupación sobre la situación en Cuba.

15. Los Ministros reiteraron su apoyo y su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Venezuela en el mantenimiento de los principios fundamentales de la democracia y condenaron el uso de la violencia, las acciones militares contra el orden constitucional y cualquier intento de derrocar a su Gobierno legítimamente elegido.

16.1. Teniendo presente su profunda preocupación por la decisión del Presidente Fujimori, de 5 de abril de 1992, de quebrantar el orden constitucional, los Ministros exigieron firmemente el retorno a la brevedad posible al sistema de democracia representativa en Perú.

16.2. Los Ministros tomaron nota del compromiso efectuado por el Presidente del Perú, en la reunión ad hoc de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, de convocar elecciones inmediatas a un Congreso Constitucional como un pasó hacia la restauración de la democracia.

16.3. Asimismo, los Ministros exhortaron al Gobierno peruano a asegurar el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades democráticas e individuales.

17.1. Los Ministros expresaron la esperanza de que los nuevos países que conforman la Comunidad de Estados Independientes logren su transición histórica a la democracia y las economías de mercado e intensifiquen su compromiso por la paz y el entendimiento entre las naciones.

17.2. Acogieron con satisfacción, en particular, la aceptación, por estos Estados, de los compromisos contenidos en el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa y en los demás acuerdos sobre reducción de armamentos y su aceptación de otras obligaciones internacionales.

17.3. Apelaron a las autoridades de estos nuevos Estados para asegurar el control unificado de las armas de destrucción masiva de la ex-Unión Soviética e instaron a Ucrania, Belarús y Khazakstán a adherirse al Régimen de no proliferación como Estados desprovistos de armas nucleares. Celebraron la finalización de la transferencia en Rusia de las armas nucleares de corto alcance, tal como se anunció recientemente, como paso previo a su desmantelamiento. Los Ministros se congratularon también por la firma en Lisboa, el 23 de mayo, por Estados Unidos, Rusia, Belarús, Khazakstan y Ucrania, de un Acuerdo sobre la aplicación del START (Tratado de Reducción de Armas Estratégicas).

18.1. Los Ministros expresaron su apoyo a los trabajos de la Conferencia de Desarme y destacaron especialmente su activo respaldo para que se celebre con éxito en 1992 la Convención sobre Armas Químicas.

18.2. Ambas partes apelaron a todos los Estados para que se abstengan de exportar armas a las zonas en las que ello pueda exacerbar conflictos y les instaron a que proporcionen anualmente información para el registro de importaciones y exportaciones de armas, de acuerdo con la Resolución A/46/36 L de la Asamblea General, relativa a la transparencia en las operaciones de armamento.

18.3. Afirieron asimismo su determinación para reducir sus respectivos presupuestos militares en la medida de lo posible y para participar anualmente en el sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre los gastos militares, de acuerdo con las correspondientes resoluciones de la Asamblea General. Dicho procedimiento generaría una mayor confianza entre los Estados y fomentaría por lo tanto una reducción convenida y equilibrada de los presupuestos militares.

19. Los Ministros reafirmaron su pleno respaldo a los esfuerzos complementarios de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros en la crisis yugoslava, y en particular al despliegue de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y a los esfuerzos de la Conferencia sobre Yugoslavia y la Misión de Observadores de la CE. Expresaron la esperanza de que dichos esfuerzos logren resolver la crisis y contribuyan a consolidar la estabilidad en la región.

20.1. Los Ministros expresaron su convicción de que el respeto de la dignidad humana es fundamental en la convivencia internacional y de que es inaceptable cualquier forma de discriminación en un Estado de hecho. Manifestaron, en consecuencia, su voluntad de luchar contra toda forma de segregación por razón de raza, etnia, sexo, lengua, cultura, credo u opinión política o de otra índole.

20.2. Los Ministros expresaron su preocupación por las manifestaciones de racismo y xenofobia dondequiera que se produzcan y destacaron la validez permanente de las obligaciones internacionales tendientes a combatir la discriminación y el racismo, respecto de las cuales todos los Estados miembros de la comunidad internacional se han comprometido dentro del marco de las Naciones Unidas.

20.3. Subrayaron la importancia de los esfuerzos en curso para proteger a las comunidades indígenas. Los Ministros tomaron nota del proceso de creación de un Fondo Iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales, para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita crear condiciones favorables para resolver sus acuciantes problemas.

21. Los Ministros expresaron su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio, basado en las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su esperanza de que las negociaciones actualmente en curso entre Israel y sus vecinos árabes conduzcan a acelerar una solución global.

22.1. Los Ministros reiteraron su firme condena a todo acto de terrorismo o a cualquier forma de amenaza terrorista, cualesquiera fueren las finalidades perseguidas y las razones que induzcan a los mismos.

22.2. Resaltaron su convicción de que el terrorismo es un ultraje a la comunidad internacional y exhortaron a todos los Estados a realizar los máximos esfuerzos para prevenirlo y combatirlo.

23.1. Los Ministros reafirmaron su determinación de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales, tomando plenamente en cuenta las necesidades sociales y económicas de los países en desarrollo.

23.2. En este contexto, manifestaron su convicción de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que próximamente se celebrará en Río de Janeiro y los mecanismos de consulta que surgirán de esta Conferencia, provocarán una mayor conciencia respecto a la necesidad de lograr un desarrollo sustentable, apoyado por la comunidad internacional, y que atienda simultáneamente a las necesidades del medio ambiente, de la economía y de la equidad.

23.3. Convinieron asimismo en aumentar la cooperación financiera, científica y tecnológica en este sector.

23.4. Asimismo, expresaron su complacencia por los acuerdos recientemente alcanzados relativos al programa piloto para la protección de la foresta tropical brasileña, preparado conjuntamente por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Banco Mundial y la Comisión de la CE.

24.1. Los Ministros reafirmaron su determinación de intensificar la cooperación a la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes, y sustancias psicotrópicas, incluyendo la adopción de medidas efectivas relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la prevención del desvío de precursores y químicos esenciales, de conformidad con la Convención de Viena de 1988.

24.2. Los Ministros convinieron en que dichas acciones requieren la cooperación internacional, que incluya estímulos al desarrollo alternativo.

24.3. Asimismo, reconocieron la importancia de desarrollar la cooperación y de adoptar medidas eficaces, especialmente con fines de prevención, difusión y de información y rehabilitación, que reduzcan la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

25.1. Conscientes de la importancia de la información y los medios de comunicación, los Ministros expresaron su deseo de ver incrementado el flujo de información de ambas regiones entre los medios de comunicación de ambas regiones, con pleno respeto de la libertad de prensa y de información.

25.2. En consecuencia, los Ministros decidieron reforzar el intercambio y la cooperación cultural entre ambas regiones a través de programas que contribuyan a la consolidación de lazos históricos.

Parte II - Económica

26. Los Ministros analizaron la situación en América Latina y en Europa y destacaron la magnitud de los cambios que se han producido en los últimos tiempos. Por lo que respecta a América Latina, los Ministros reconocieron que se experimentan cambios fundamentales en los planos político, económico, comercial, financiero o institucional. Por ello, acordaron reforzar los vínculos entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea para situarlos en un contexto que corresponda a esta evolución.

En lo referente al Grupo de Río, los Ministros coincidieron en reconocer que los enormes esfuerzos desplegados en la región han permitido:

I. La desaceleración del gasto público, la reducción del déficit fiscal y de la deuda exterior, así como también la liberalización de los regímenes cambiarios y del comercio exterior de estos países.

II. La apertura generalizada de las economías nacionales, el proceso de privatización y la atracción de mayores flujos de capitales extranjeros.

III. El restablecimiento del crecimiento económico, con estabilidad, en toda la región.

Los Ministros se congratularon del hecho de que gracias a estos esfuerzos, muchos países latinoamericanos vuelvan a ser atractivos para las inversiones extranjeras, especialmente europeas, y de que determinados países recobren su capacidad de empréstito en los mercados internacionales de capitales.

Los Ministros recalcaron la importancia de continuar estos esfuerzos y de que esta recuperación económica fuera acompañada del desarrollo de políticas sociales adecuadas y de una más eficiente inserción en el sistema comercial y financiero internacional.

Los Ministros estimaron que había que seguir fomentando y aumentando el flujo actual de las inversiones europeas hacia los países del Grupo de Río, e

incrementando los intercambios comerciales, factores que permitirían una reducción relativa de su deuda exterior.

Por lo que respecta a la Comunidad, los Ministros tomaron nota de los avances hacia la realización del Mercado Unico de 1993, que, conforme a las disposiciones del Tratado, acabará de liberar la circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Los Ministros de la Comunidad subrayaron que esta unificación constituirá un factor de crecimiento económico y de fomento de los intercambios internacionales.

Subrayaron asimismo que el Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, y encaminado a la creación de una Unión Europea, supone una etapa decisiva en el proceso de unión política, económica y monetaria de la Comunidad.

Los Ministros de la Comunidad presentaron las líneas directrices de la "evolución y el futuro de la Política Agraria Común", que, preservando el ingreso de los agricultores europeos, tienden a asegurar una mejor relación entre la producción y las posibilidades del mercado y a contribuir a la estabilización de los mercados internacionales.

Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota con interés de las informaciones facilitadas sobre el Tratado de Maastricht y el futuro de la Política Agraria Común.

Asimismo, los Ministros del Grupo de Río expresaron que es de fundamental importancia para fortalecer las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina que la realización del Mercado Unico Europeo contribuya efectivamente a la liberalización del comercio internacional, sin restringir las condiciones prevalecientes para las exportaciones latinoamericanas.

Las dos partes reafirmaron su determinación de incluir sus esfuerzos de integración regional en un contexto de apertura recíproca de sus mercados a los intercambios internacionales.

27. Los Ministros subrayaron la importancia de llegar a una conclusión global, satisfactoria y equilibrada de la Ronda Uruguay, a fin de construir un sistema multilateral reforzado que asegure un comercio libre y abierto. En este sentido, reiteraron su voluntad política de concluir las negociaciones a la brevedad y urgieron a las partes contratantes del GATT a efectuar los máximos esfuerzos para llegar , sobre todos los temas, a un resultado aceptable para todas las partes y que favorezcan, entre otros objetivos, la liberalización de los mercados.

28. La evolución de las negociaciones de la Ronda Uruguay, las negociaciones en curso para la constitución de zonas de libre comercio en el continente americano, la realización del Mercado Unico Europeo, así como los Acuerdos firmados recientemente entre la Comunidad y, por una parte, los países de la AELC, y, por otra parte, los países de Europa Central y Oriental, constituyen factores de transformación profunda de los intercambios internacionales.

Los Ministros coincidieron en que convenía realizar una evaluación conjunta de la totalidad de dichos elementos y determinar sus potencialidades por lo que respecta a los intercambios comerciales entre la Comunidad y el Grupo de Río.

Con dicha finalidad, convinieron en organizar, en el segundo semestre de 1992, una reunión de funcionarios de Alto Nivel que tendrá como objetivo realizar dicha evaluación y formular, basándose en ella, conclusiones y, en su caso, recomendaciones con vistas a la Reunión Ministerial entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río.

29. Los Ministros del Grupo de Río expresaron el deseo de tener un mejor acceso de sus productos al Mercado Unico Europeo y lograr una correcta adecuación de sus exportaciones a las normas ambientales, sanitarias y de calidad industrial que condicionan las oportunidades de comercialización en el mercado comunitario.

Los Ministros del Grupo de Río consideraron necesario examinar conjuntamente con la Comunidad Europea los medios para lograr la optimización de la utilización del Sistema de Preferencias Generalizadas.

Los Ministros del Grupo de Río expresaron su preocupación de que los acontecimientos en los países de Europa Central y Oriental y las nuevas Repúblicas de la CEI, que constituían mercados tradicionales para sus exportaciones, se traduzcan en una desviación de los flujos comerciales en detrimento de los países del Grupo de Río. Expresaron su deseo de organizar un intercambio de puntos de vista con la Comunidad a este respecto.

30. En el ámbito de la cooperación comercial, los Ministros decidieron poner especial empeño en que los flujos comerciales Comunidad-Grupo de Río aprovechen las nuevas oportunidades que abrirá el Mercado Unico de 1993. Para ello, consideraron necesario reforzar la difusión de la información y la formación de los operadores económicos, a fin de permitir que los usuarios se adapten a las nuevas directivas y normas del Mercado Unico, en especial las relacionadas con el medio ambiente, la salud y la calidad de los productos.

31. Los Ministros cambiaron impresiones sobre la evolución de la cooperación CE-Grupo de Río desde las Reuniones Ministeriales de Roma y de Luxemburgo.

Los Ministros se congratularon del actual nivel de la cooperación de la Comunidad y de sus Estados miembros con los países del Grupo de Río.

Los Ministros de la Comunidad Europea subrayaron que el nivel actual de la ayuda pública para el desarrollo de la Comunidad y sus Estados miembros es de aproximadamente mil millones de dólares, es decir, cerca del 50% de la ayuda total aportada a la región por los países de la OCDE. Además, los programas de cooperación comunitaria se incrementan regularmente tanto en número como en calidad.

Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota con satisfacción de esta evolución y de la aplicación de las orientaciones del Consejo de la Comunidad sobre la cooperación con los PVD-ALA, que amplían los campos de cooperación, en particular en los ámbitos económico y comercial. Tomaron nota, igualmente, de que los medios presupuestarios previstos por la Comunidad, en particular los de la "Facilidad ECIP", que favorecerá la creación de empresas conjuntas, permitirán contemplar un refuerzo de esta cooperación.

Los Ministros reconocieron los progresos realizados sobre los cuatro temas prioritarios definidos en la Reunión Ministerial CE-Grupo de Río celebrada en Roma, así como la necesidad de consolidar y de profundizar la cooperación en curso.

32. Por lo que se refiere a la ampliación de las actividades del BEI a América Latina, los Ministros se felicitaron por la reciente decisión de la Comunidad que pone en práctica el acuerdo de principio alcanzado anteriormente y fija el marco de la actuación efectiva del BEI en los países con los que la Comunidad Europea ha celebrado acuerdos de cooperación.

Los Ministros del Grupo de Río acogieron favorablemente esta importante decisión, que supone un reconocimiento del nuevo interés que para los inversionistas europeos posee su región y es testimonio de la voluntad de la Comunidad de dotarse de medios para ampliar e intensificar su cooperación con América Latina y de desempeñar un papel activo en sus esfuerzos de modernización económica.

Tomaron nota de que las operaciones del Banco se decidirán caso por caso para proyectos de interés común, y que responderán a su habituales criterios.

Manifestaron la intención de presentar próximamente proyectos que respondan a estas características, incluyendo aquellos que favorezcan la integración regional.

Los Ministros subrayaron la importancia de las inversiones privadas extranjeras para la recuperación económica y para la mejora del nivel de competitividad de las economías de los países del Grupo de Río. En ese sentido, se congratularon de la tendencia positiva de las inversiones europeas en los países del Grupo de Río y expresaron su interés por que estas inversiones continúen incrementándose.

Los Ministros convinieron en el interés de proseguir activamente la reflexión sobre los medios de fomentar más las inversiones privadas europeas en los países del Grupo de Río.

Consideraron que era importante mejorar en la Comunidad Europea la información relativa a las condiciones, las legislaciones y las oportunidades de inversión que ofrecen los países del Grupo de Río.

33. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la calidad y del número creciente de los proyectos de investigación conjunta entre la Comunidad y los países del

Grupo de Río, ejecutados tanto con arreglo al programa "Cooperación Científica Internacional como con arreglo al programa "Ciencias y Tecnologías para los Países en Desarrollo" (STD3) del Programa Marco comunitario. Esta evaluación positiva confirma el mutuo interés de intensificar la cooperación en función del nivel alcanzado por los países del Grupo de Río en el ámbito de la ciencia y de la tecnología.

Los Ministros subrayaron la calidad y el nivel alcanzado por la investigación conjunta entre los Estados miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río y acordaron aumentar dicha cooperación.

En lo que se refiere a la participación de los países del Grupo de Río en el Programa Marco comunitario, los Ministros de la Comunidad señalaron que tres subprogramas de investigación en el sector del medio ambiente y de las ciencias de los seres vivos estaban ya abiertos a dicha participación, en interés mutuo y con arreglo a normas que se fijarán "proyecto a proyecto". Los Ministros del Grupo de Río reiteraron su deseo de participar en el Programa Marco Comunitario para la Ciencia y la Tecnología en otros sectores seleccionados de común acuerdo y por medio de fórmulas apropiadas.

Los Ministros de la Comunidad subrayaron que, de conformidad con el Tratado de Maastricht, todas las actividades de investigación de la Comunidad, incluida la investigación conjunta con los Países Terceros, estarán incluidas en el futuro en el Programa Marco comunitario, con el fin de asegurar una mejor coordinación y sinergia en la utilización de los recursos comunitarios.

Los Ministros convinieron en poner en marcha acciones cuya finalidad sería la siguiente:

- Transferir la experiencia comunitaria en materia de cooperación transnacional en los programas de Investigación, Ciencia y Tecnología;
- Coordinar la cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Comunidad y los países o subregiones del Grupo de Río;
- Fomentar los intercambios de información sobre la armonización de las normas y estándares.

34. Los Ministros de la Comunidad tomaron nota de las declaraciones de los Ministros del Grupo de Río por lo que se anuncia el lanzamiento de un Mercado Común del Conocimiento en su región, iniciativa que contempla organizar un espacio común en América Latina a fin de dar un impulso decisivo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, a la educación y a la formación de recursos humanos.

Asimismo, tomaron nota de la cooperación mutua en el desarrollo del Programa Bolívar de Integración Tecnológica Regional, Innovación y Competitividad Industrial, impulsado por los sectores público y privado de la región.

35. Reiterando su reconocimiento de la preferencia que debe asignarse al desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo, los Ministros celebraron la puesta en marcha de un programa piloto de formación en el que participa el conjunto de los países integrantes del Grupo de Río, orientado, por una parte, a la formación de administradores del sector público y, por otra, a las necesidades de los empresarios de América Latina. Dicho programa, de tres años de duración, permitirá difundir las experiencias europeas en esta materia y complementará la infraestructura de las instituciones ya existentes en los países del Grupo de Río mediante la creación de centros de formación ("Eurocentros de Formación Empresarial") de carácter regional que, a su debido tiempo, se autofinanciarán.

36. Los Ministros subrayaron la importancia de la cooperación interuniversitaria entre ambas regiones y acordaron imprimir una dinámica nueva a esta cooperación para promover la transferencia de experiencias en determinados ámbitos tales como: la gestión de la enseñanza y de la investigación universitaria, la formación permanente, el desarrollo de nuevos planes de estudio, en particular científicos y de gestión, etc., así como los contactos y los intercambios entre administradores de universidades, profesores y estudiantes.

A este respecto, invitaron a la Comisión de las Comunidades a que proponga a la mayor brevedad, y como prolongación de los proyectos existentes, un programa plurianual de cooperación que responda a estos objetivos y se inscriba dentro de las disponibilidades presupuestarias previsibles.

37. Los Ministros se congratularon del inicio de la ejecución del Programa piloto trienal de formación, información y sensibilización sobre los procesos de integración regionales, así como por la próxima creación en Montevideo, de un Centro Regional para la formación y asistencia técnica en este ámbito.

Los Ministros subrayaron el interés de continuar y mejorar la cooperación en favor de la integración regional con el Grupo Andino, el MERCOSUR y la ALADI.

38. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la fijación de una estrategia común para el establecimiento de regímenes de intercambio de tecnología, de cooperación industrial y de fomento de la inversión, que implica las orientaciones del Consejo de las Comunidades Europeas de 4 de febrero de 1991 y las disposiciones de los Acuerdos, en especial de los denominados de "tercera generación", que rigen el conjunto de las relaciones contractuales entre la CE y los distintos países del Grupo de Río.

En concreto se trata de:

- La ampliación a cuatro años y para todos los países del Grupo de Río, del Sistema Piloto Tecnológico de Información (TIPS);
- Enlaces garantizados con las redes comunitarias de empresas existentes, con el fin de facilitar y acelerar los intercambios de información entre empresas de

ambos continentes y colaborar en la organización regular de encuentros industriales sectoriales.

39. Como complemento de los temas principales señalados en las anteriores Reuniones Ministeriales entre la Comunidad y los países del Grupo de Río, los Ministros decidieron dedicar una atención especial a los siguientes ámbitos:

- Preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales; a este respecto, los Ministros subrayaron la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Grupo de Río de Janeiro.
- Lucha contra la producción ilícita, el tráfico, el comercio, la distribución y el consumo de droga y contra los delitos financieros conexos basándose en particular en los trabajos de los foros existentes en este ámbito; apoyo a las medidas de los países productores dirigidas a fortalecer políticas de desarrollo alternativo.
- Cooperación en interés recíproco, en el sector de la energía, especialmente en lo relativo a la asistencia técnica y a la búsqueda de una mayor eficacia en el uso de la energía, así como, en la medida de los medios disponibles, a estudios de viabilidad en el ámbito de la infraestructura energética.
- Lucha contra las grandes epidemias, en particular el cólera y el SIDA.

40. Con vistas a la preparación de la próxima reunión y deseosos de consolidar aún más la cooperación correspondiente al espíritu de la Declaración de Luxemburgo, los Ministros decidieron continuar las consultas a los expertos de ambas regiones sobre los temas concretos relacionados con los sectores de que trata el presente documento.

Los temas que serán sometidos a debate y los procedimientos específicos para la celebración de las consultas, que se mantendrán en la medida de lo posible en reuniones internacionales, se definirán de común acuerdo.

41. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva York, con ocasión de la 47ª Asamblea General de las Naciones Unidas, y en Copenhague, en reunión formal dentro del diálogo institucionalizado y en el primer semestre de 1993, de acuerdo con el turno establecido en la Declaración de Roma.

42. En la Conferencia de Santiago de Chile, los Ministros expresaron su más profundo agradecimiento al Gobierno de Chile por la iniciativa tomada al celebrar esta Conferencia y agradecieron, asimismo, al pueblo de Chile su calurosa acogida y la buena organización que ha permitido que la Segunda Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río haya sido un éxito.